



**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

---

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE SR. FRANCISCO DOMÍNGUEZ  
BRITO  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA APOYAR  
LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 14: CONSERVAR Y UTILIZAR  
SOSTENIBLEMENTE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS  
RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDADES,  
NUEVA YORK**

---

**Nueva York, 6 de junio, 2017**

*Verificar con la exposición del orador*

**DECLARACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA APOYAR LA CONSECUCIÓN DEL  
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14: CONSERVAR Y UTILIZAR  
SOSTENIBLEMENTE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE.  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDADES, NUEVA YORK  
MARTES, 6 DE JUNIO DE 2017**

**POR**

**HONORABLE SR. FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Su Excelencia, Sr. Peter Thompson, Presidente de la Asamblea General, Sus Excelencias, Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno, Su Excelencia, Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Guterres, Honorables Ministros, distinguidos delegados:

La Rep. Dominicana desea reconocer a los Gobiernos de Fiji y Suecia, por la iniciativa de convocar esta conferencia histórica de los Océanos, la primera en su género, dedicada a un Objetivo de desarrollo Sostenible concreto.

Asistimos con un elevado sentido de compromiso nacional, regional y en su calidad de pequeño Estado Insular en Desarrollo, respondiendo a este esperanzador llamado que nos hacen los océanos. Estamos convencidos de que este momento es un punto de inflexión en la manera que entendemos los océanos y cómo relacionarnos con él. En lugar de poseer y explotar, convivir y respetar, es decir, en lugar de destruir no interponernos en el ciclo perpetuo de reconstrucción y equilibrio que durante milenios el océano ha sostenido

Señor Presidente,

Las civilizaciones humanas sólo florecieron al amparo de la estabilidad climática que el planeta ha experimentado durante los últimos 15,000 años. El llamado cambio climático y sus efectos negativos es justamente la destrucción de este equilibrio. La humanidad solo puede garantizar un planeta saludable manteniendo una convivencia armoniosa con el océano y las expectativas de desarrollo sostenible de la raza humana.

La República Dominicana, en las Antillas Mayores, comparte la Isla Hispaniola con la República de Haití y es parte vital del gran archipiélago del Caribe; tenemos en común desafíos y amenazas esenciales, provenientes de los efectos negativos del cambio climático y de la contaminación excesiva de los océanos. Nuestro país ocupa el octavo lugar en vulnerabilidad y riesgo ante estas amenazas. El irresponsable vertido desmesurado de residuos plásticos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, nos obliga a asumir compromisos tendentes a la preservación de los océanos y al cumplimiento de las metas humanas de alimentación y desarrollo social sostenible, en concordancia plena con el ODS14.

Los compromisos nacionales a asumir, privilegian la protección de la biodiversidad y de las especies específicas amenazadas y este compromiso es innegociable para la República Dominicana. La protección de las cinco especies de tortugas endémicas de la región del Caribe, la prohibición total de la pesca de tiburones en las aguas jurisdiccionales dominicanas, así como la protección de otras especies frágiles, tales como el pez loro y el establecimiento de políticas activas de control de la proliferación de las especies invasoras como el pez león.

La obligación de salvaguardar a las especies implica el ineludible compromiso de proteger a los hábitats marinos. En ese sentido la República Dominicana asume la protección de sus arrecifes de corales, de sus manglares, de su santuario de mamíferos marinos y en general de los nichos y bio-comunidades de la interface tierra-mar; muy delante de la iniciativa 10X20; la legislación de la República Dominicana ya ofrece protección a más del 30 por ciento de su extensión costera marina.

Sabemos al hacerlo que esta protección a los océanos es una protección para nosotros y de nosotros mismos, es un cambio de paradigma en nuestra relación con el ambiente lo que hemos decidido propiciar.

Señor Presidente,

Queremos resaltar en cuanto a la transferencia tecnológica, que la misma debe incluir, a nuestro entender, un mayor y efectivo financiamiento a las investigaciones científicas tendente a identificar alternativas biodegradables al uso de los materiales plásticos. El uso de materiales locales de países en desarrollo ha probado en múltiples ocasiones ser efectivo, tal es el caso el uso del bagazo de caña para sustituir vasos y platos plásticos y el uso de las fibras de las hojas de maíz para empacar arroz y otros granos alimenticios.

En cuanto a la creación de áreas marinas protegidas más allá de la jurisdicción nacional, consideramos un pre requisito que nosotros, como comunidad internacional, trabajemos juntos en la construcción de confianza mutua, de manera tal que se haga posible, aceptable y viable para todos la delimitación de las mismas, las políticas de vigilancia y el establecimiento del orden .

Señor Presidente

Finalmente, la República Dominicana hace un llamado a prestar atención y auxilio de manera sostenida y comprometida con la recuperación ambiental terrestre y marina de la Republica de Haití, Estado con el cual compartimos el mismo destino ecológico y las mismas amenazas ambientales.

Muchas gracias.